

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 – 2022

SULLANA

“AVANZA PAÍS- PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL”

AVANZA PAÍS



GENERALIDADES.

Promulgada el 04 de Noviembre de 1911 fue creada la Provincia de Sullana por Ley del Congreso, promulgada el 04 de Noviembre de 1911, el cambio de la Municipalidad del cercado no se produce sino hasta el 10 de Mayo de 1912, presidió el primer Concejo Provincial que fue elegido por sufragio popular el Sr. Jorge Eduardo Leigh, que había sido gesto destacado de la creación de la Provincia, son los primeros actos del nuevo cuerpo edilicio a organizar una mejor administración Comunal, y conseguir el aumento de las rentas establecidas.

SULLANA, es la capital de la Provincia de Sullana, en el Departamento de Piura, Perú. Conocida también como la “Novia del Sol” o “la Perla del Chira” fue fundada en 1783 por el obispo Baltasar Jaime Martínez Compañón y Bujanda, con el nombre de **Santísima Trinidad de la Punta** siendo concebida para convertirse desde sus inicios como una ciudad guía.



I.1. UBICACIÓN, ALTITUD Y DELIMITACION DE LA PROVINCIA DE SULLANA.

Se ubica en la región Piura, data su creación como tal desde el 04 de noviembre de 1911, pero como distrito es más antigua. Formó parte de la provincia de Paita de la que se desprendió en 1911, conjuntamente con Querecotillo. Sus distritos son: Sullana, Querecotillo, Miguel Checa, Marcavelica, Ignacio Escudero, Salitral, Lancones y Bellavista.

I.2. LA PROVINCIA DE SULLANA LIMITA:

- Por el **Norte** con el Ecuador.
- Por el **Sur** con la provincia de Piura.
- Por el **Este** con Ayabaca.
- Por el **Oeste** con la provincia de Paita.

El **RÍO CHIRA** cruza todo su territorio convirtiéndose en la despensa de agua para impulsar la agricultura, una de las actividades importantes de la provincia; la ciudad de **SULLANA**, es la **Capital de la Provincia de Sullana**.

I.3. SUPERFICIE.

El territorio del distrito de Sullana tiene una extensión de 488.10 km²., limitando por el este con el distrito de Lancones; por el oeste con el distrito de Miguel Checa; por el norte con el río Chira y por el sur con el Departamento de Piura.



I.4. CLIMA.

La proximidad a la línea ecuatorial y la influencia que ejercen sobre ésta los desiertos costeros y la corriente de El Niño determinan un clima sub árido tropical cálido, con una atmósfera húmeda de promedio 65% aunque en el verano, por el microclima en el valle puede llegar a 90%.

Presenta una temperatura máxima de 37° C y una mínima de 19° C en las partes bajas siendo 24° C su promedio anual. La dirección del viento es de sur-oeste a nor.-oeste, con una velocidad máxima de 36 km/hora.

I.5. EXTENSION.

Su extensión es de 5,423.61Km². Que en relación con el Dpto. de Piura es aproximadamente la séptima parte de su extensión territorial.

I.6. DIVISION POLITICA

La provincia de Sullana fue creada por Ley 1441 del 04 de noviembre de 1911 y se encuentra constituida por ocho distritos que son: **SULLANA, BELLAVISTA, IGNACIO ESCUDERO, LANCONES, MARCAVELICA, MIGUEL CHECA, SALITRAL, QUERECOTILLO** en la que los distritos de Sullana y Bellavista conforman el cordón Urbano metropolitano, separados por el canal Vía, y extendiéndose hacia el límite de la frontera Agrícola explotable. Esta unión urbana representa las 1, 743.10 Has. Y su población representa el 66% de la Provincia y las habitan el 98% de la unión de los dos distritos, la caracterización del Centro Urbano es de la jerarquía de 2do nivel en la región.



I.7. DINAMICA DEMOGRAFICA.

La ciudad de Sullana está conformada por la conurbación de las áreas urbana de los distritos de Sullana y Bellavista. La Provincia de Sullana representa el 15.11% de la superficie de la Región Piura (que tiene una superficie de 35,892 km²) y alberga una población de 314,836 habitantes que representa un 17.21% de la población regional. A nivel de Sullana Provincia tenemos una superficie de 5,423.61% Km², en tanto que distritos de Sullana y Bellavista de 491.10Km² que representa en conjunto el 9.06% de la superficie total. Los distritos en mención tienen una población de 192,673 habitantes que representa un 66.98% de la población total provincial.

II. PRINCIPIOS Y VALORES

El Partido “**AVANZA PAÍS- PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL**” tiene su sustento en las corrientes social demócratas, en la doctrina básica de la democracia y en las tesis de la realidad peruana con fundamentos para desarrollarse como un partido capaz de sacar de la postración a nuestra patria.

Avanza País, se constituye para preservar la paz, la libertad, la vigencia de los derechos humanos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado. **Asume una visión de país, y proyecta el futuro con esperanza.**

El **Partido de Integración Social**, con las tesis sobre la realidad peruana, se vincula a la nueva cultura creativa y al nuevo liderazgo nacional, en defensa del sistema democrático y su vigencia permanente, y lo integra con nuestra herencia histórica.



Honrar al Perú y promover, proteger y defender los intereses nacionales, de sus recursos naturales, desterrar y erradicar cualquier tipo de ventajas políticas, económicas o de cualquier otra índole en connivencia con malos peruanos.

Servir de instrumento para que postulen a cargos de elección popular, ciudadanos honestos, con vocación de servicio, competentes, transparentes, líderes, íntegros, que sean responsables de sus actos y se constituyan en ejemplos de vida para la ciudadanía.

Promover el desarrollo integral y armónico de las regiones, provincias y distritos del país, fomentando y apoyando el proceso de descentralización.

Contribuir a asegurar la vigencia, defensa y consolidación del Sistema Democrático y el Estado de Derecho y la gobernabilidad del país.

III. VISION DE DESARROLLO

Al 2022, somos una Provincia con un **GOBIERNO HONESTO, EFICIENTE, PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE**, que promueve la inversión privada sostenida con una adecuada práctica democrática, con vocación de servicio, generando una calidad de vida a la población beneficiaria, con capacidad de generar una gobernabilidad inclusiva, de gestión moderna, con equidad, competitiva y de integración social.

IV. MISION INSTITUCIONAL

La Municipalidad Provincial de Sullana deberá conducir la gestión de gobierno local para un **Desarrollo Integral y sostenible** de la provincia enfocándose en primer lugar en el Desarrollo Humano de su población principalmente a aquellos que no tienen acceso a recursos y necesidades básicas. Desarrollará a la ciudadanía con participación democrática, con profesionalismo fortaleciendo las capacidades del ser humano con una práctica de valores morales y éticos.



V. DIAGNÓSTICO:

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

- La consistencia con las políticas nacionales, regionales y locales.
- La Población económicamente Activa provincial ha orientado sus actividades al Sector Comercio y servicios.
- Fuentes de empleo en el sector industrial y de transformación
- Se concentra un 96% de industria en Sullana en los dos últimos años.
- La represa de Poechos irriga unos 400 mil Has. de tierra.
- Nuestra ubicación geopolítica cercana fronteriza al país de Ecuador
- La ciudad de Sullana recibe productos ictiológicos, agrícolas, pecuarios, agroindustriales, maquinaria, equipo, herramientas e insumos para la agricultura, ganadería e industria.
- Exportación de productos como limón y banano orgánico.
- Población netamente comercial.
- Existencia de zonas turísticas.
- La participación ciudadana, a través de sus vecinos y organizaciones civiles
- La eficiencia y eficacia.
- Ejes viales que facilitan la comunicación y el transporte.
- Sistemas financieros, que contribuyen a la inversión de la micro y pequeña empresa.
- Recurso Hídrico.



OPORTUNIDADES

- Ley de Descentralización que ayuda a mejorar la centralización departamental.
- Ley de Transparencia y acceso a la información, mejora la participación ciudadana inclusiva.
- Ley de Igualdad de Oportunidades.
- Existencia de Programas como el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), Núcleos ejecutores y planes de incentivos municipales.
- Diseños de Planes Estratégicos a nivel Nacional.
- Demanda de productos agroecológicos a nivel internacional.
- Presencia de Cooperación Técnica Internacional para gestión de proyectos.
- Existencia de Instituciones Públicas para trabajos articulado y participativo.
- Instrumentos de Políticas Públicas a favor de la población.
- Presencia de inversionistas privados para apertura de nuevas fuentes de empleo.
- TLC.

DEBILIDADES

- Deficiente crecimiento territorial.
- Poca presencia de nuevos líderes femeninos y masculinos.
- Deserción escolar.
- Desocupación, subempleo y desempleo, factores de migración.
- Las Instituciones públicas no llegan como debe ser a las zonas rurales.
- Poca identidad cultural de los ciudadanos.
- Deficiente promoción empresarial de las instituciones locales.



- Migración del recurso humano, debilitamiento del impacto de su accionar.
- Destrucción del ecosistema del río Chira por vertimiento de aguas servidas.
- Escasa inversión para el desarrollo humano en el fortalecimiento de sus capacidades.
- No existe promoción de espacios de participación para la población de varones y mujeres.
- Funcionarios municipales no sensibilizados y no capacitados para la mejor atención al público usuario.
- Desconocimiento de la población en seleccionar y en botar los desechos de basura.
- Poco interés de los agricultores en capacitarse y mejorar la gestión de sus recursos, impidiendo el avance tecnológico y la optimización de sus recursos.
- La centralización de recursos en la región no permiten avanzar las obras.
- No existen nuevos líderes y lideresas.
- Capacitación a jóvenes.

AMENAZAS

- Centralismo administrativo, económico y político.
- Presencia del Fenómeno del Niño.
- Colapso de las redes de alcantarillado en la zona urbana e industrial.
- Incremento de la delincuencia y pandillaje.
- No existen planes estratégicos sobre desastres naturales.
- Desordenado e inadecuado crecimiento poblacional en la Provincia de Sullana.
- Problemática social de los Asentamientos Humanos.
- Fluidez del sistema vial, desordenado y caótico.



VI. ALINEAMIENTO DE PRINCIPALES ACUERDOS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES.

A) MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú Capítulo XV Art. 188.
- Ley de Bases de la Descentralización 27783
- Ley Orgánica de las Municipalidades N° 27972

B) ACUERDOS NACIONALES (4 POLÍTICAS DE ESTADO)

- Democracia y Estado de Derecho
- Equidad Social y Justicia Social
- Competitividad
- Estado eficiente y transparente

C) ACUERDO REGIONAL.-

1. Ordenamiento del Territorio y Gestión de Riesgo (OT-GDR)
2. Desarrollo de Capacidades (DC)
3. Gobernabilidad (GOB)
4. Desarrollo Económico
5. Desarrollo Social (DS)

D) OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO REGIONAL 2012-2016

1. Ordenamiento Territorial
2. Desarrollo Económico
3. Desarrollo Social
4. Gobernabilidad
5. Desarrollo de Capacidades



E) EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO SULLANA DEL 2005 – 2015.-

1. Desarrollo Económico sostenible
2. Educación
3. Salud y Saneamiento Ambiental Sostenible
4. Infraestructura Social y Desarrollo Urbano
5. Fortalecimiento Institucional

F) PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATEGICOS A NIVEL NACIONAL:

La definición de los programas presupuestales estratégicos parte de la identificación de los grandes problemas nacionales que debemos enfrentar. Por lo que se ha empezado con aquellos referidos a la situación de la infancia y de las poblaciones rurales por ser los más excluidos. El centro de toda sociedad son las personas, por ello el Estado y Gobiernos locales debemos buscar su bienestar y priorizarlos.

Estos programas estratégicos están enmarcados dentro del nuevo enfoque de la gestión Pública; en el cual los recursos públicos se asignarán y ejecutarán en función a cambios y de acuerdo al alineamiento que se le asigne de acuerdo al **Plan de Desarrollo Concertado Provincial.**

1. Programa Estratégico Materno Neonatal.
2. Programa Estratégico Articulado Nutricional.
3. Programa Estratégico Logros de Aprendizaje.
4. Programa Estratégicos registros de Nacimiento de Identidad.
5. Programa Estratégico Acceso Vial a servicios sociales y a oportunidades de mercado.



6. Programa Estratégico Acceso a agua potable y disposición de excretas.
7. Programa Estratégico Gestión ambiental prioritaria.
8. Programa Estratégico Accidentes de tránsito.
9. Programa Estratégico Seguridad Ciudadana.

VII. PRINCIPALES LINEAMIENTOS:

En relación a nuestro entorno local, regional y nacional, para el Desarrollo Provincial Sostenido y sustentable, de la Provincia de Sullana que contribuye con la toma de decisiones y que pasa por un accionar firme y logros de objetivos.

- a) Contribuir al cumplimiento de los grandes OBJETIVOS DEL MILENIO, (acuerdo Nacional 2002) que como meta tenemos del año 2000 al 2021.
- b) Contribuir al cumplimiento de los acuerdos suscritos en las convenciones internacionales.
 - Naciones Unidas – Convención de Lucha contra la Desertificación 1994.
 - Naciones Unidas – Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – Convenio sobre la diversidad Biológica y Agenda 21 – Río de Janeiro.
 - Conferencia Mundial de Población y Salud – El Cairo 1994.
 - Acuerdo de Beijing – 1995.
 - Convención Interamericana sobre Derechos humanos D. Ley 22231
 - Convención sobre toda forma de Discriminación contra la Mujer Resolución Legislativa N° 23342.
 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres Ley N° 28983.
 - Naciones Unidas Protocolo de Kyoto Convención sobre el Cambio Climático.
 - Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague marzo 1995).
 - Convenio OIT N° 169 sobre derechos Consuetudinarios de 1989.



- a) Contribuir a la modernización del Estado en sus niveles con transparencia eficacia, eficiencia, productividad de la gestión pública.
- b) Contribuir decididamente a la integración socio económico de la Macro Región Norte e impulsar el desarrollo de una agenda marco que permita adecuadamente circular un mercado global.
- c) Contribuir a la compatibilidad entre las normas dadas nacionalmente, regional y local sobre los derechos de los pobladores para garantizar una gobernanza y gobernabilidad en un ambiente de paz, humanista y de justicia social.

HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	POTENCIALIDADES	OBJETIVOS A LOGRAR	ACCIONES	ESTRATEGIAS	META AL 2022
DIMENSIONES						
A. SOCIAL						
<p>▪ Inseguridad Ciudadana y paz social</p>	<p>Delincuencia, pandillaje, drogadicción, alcoholismo, asaltos, etc.</p> <p>Percepción que Sullana es una ciudad insegura ahuyentando a la inversión privada.</p>	<p>Existe la buena voluntad y disposición desde el gobierno local, los ciudadanos para prevenir, mitigar, atender, rehabilitar o reconstruir los efectos de estos eventos adversos perjudiciales para la ciudad.</p> <p>En la ciudad existe la PNP, serenazgo, policías particulares, las juntas vecinales, rondas campesinas en algunos lugares, y también la 1ra brigada de caballería.</p>	<p>Generar alta conciencia cívica en la población desarrollando una política integral en el campo de la seguridad ciudadana.</p> <p>Realizar un plan psicológico a fin de cambiar la idea que Sullana es una ciudad insegura.</p>	<p>Implementación del PLAN “TELARAÑA” que involucre a toda la población en la tarea de prevención y mitigación del delito.</p> <p>Generar una sinergia con las instituciones competentes con el fin de generar e instrumentar una cultura participativa, activa y compromiso social.</p> <p>Modernización, profesionalización y fortalecimiento del serenazgo municipal.</p> <p>CENTRO DE MONITORIO DE VIDEOVIGILANCIA INTEGRADO.</p>	<p>Para conseguir el fin propuesto en el Plan de Gobierno, en los diferentes aspectos o sectores, la manera de hacerlo es con la participación Ciudadana. Crear espacios de concertación vecinal y ciudadana. Ampliar en coordinación con la Policía Nacional, ciudadanía del Distrito Organizada. Impulsar una iniciativa legislativa en seguridad ciudadana. Proyectos sobre talleres productivos para jóvenes con problemas de conducta social. Gestionar convenios con las Universidades para que los estudiantes de Derechos de los últimos ciclos apoyen las</p>	<p>SULLANA ES UNA CIUDAD PACIFICA Y SEGURA</p>

				<p>Instalación de camas de video en los puntos más críticos de la ciudad.</p> <p>ALERTA VECINAL.</p>	<p>DEMUNAS y DEFENSORIAS COMUNALES.</p> <p>Promover convenios y aportes de la ACTIVIDAD PRIVADA.</p>	
<p>▪ DESARROLLO HUMANO, EQUIDAD Y OPORTUNIDAD SOCIAL</p>	<p>Lucha contra la Pobreza Violencia sexual y de Género</p> <p>Inequidad social: VYH/SIDA</p> <p>Personas con discapacidad</p> <p>Trata de personas</p> <p>Embarazo en adolescentes</p> <p>Familias disfuncionales</p>	<p>Sociedad Civil organizada</p> <p>Leyes a favor de mujeres, adolescentes, niños y población vulnerable.</p> <p>Tejido social articulado.</p> <p>ONGS.</p> <p>Cooperación Internacional.</p>	<p>Lograr el Desarrollo Humano de los habitantes de la Provincia de Sullana, con un enfoque de equidad de género e igualdad de oportunidades priorizando la lucha contra la pobreza y la inclusión social en todo los ámbitos públicos y privados, con énfasis en la mujer, la familia, jóvenes varones y mujeres, niños y niñas, y población vulnerable procurando la prevención y erradicación del problema afectado.</p>	<p>Integrar a la Mujer en las actividades productivas. Fortalecimiento de la familia, protección de la niñez y jóvenes.</p> <p>Realización de convenios interinstitucionales para la capacitación y desarrollo humano</p> <p>Promover la inclusión de mujeres en un 50 % o la alternancia para las listas directivas y de comisiones.</p> <p>Promover la inclusión de las personas con discapacidad en puestos de trabajo.</p> <p>Promover la asistencia de personas infectadas con el VYHSIDA, para que el MINSA distribuya</p>	<p>Creación de escuelas de liderazgo a nivel provincial, para varones, mujeres y jóvenes.</p> <p>Potenciar la casa refugio para mujeres y varones que sufren violencia.</p> <p>Creación de un COMITÉ MUJER Y MUNICIPAL.</p> <p>La Comuna Municipal promoverá la oferta de puestos de trabajo para mujeres y población vulnerable a nivel de puestos en las obras de inversión pública.</p> <p>La inclusión social será una tarea de todos y todas, sin marginación por etnia, raza, credo o condición social.</p>	<p>SULLANA ES UNA CIUDAD SIN DISCRIMINACIÓN SIN VIOLENCIA, CONTRA MUJER, NIÑO Y ADOLESCENTE.</p>

				gratuitamente las medicinas. Promover que los grupos de LGBT, lesbianas gays, bisexuales, transexuales, para que no sean excluidas.	Promover comisaria femenina.	
B. ECONOMICA						
Escasa oportunidad de trabajo. Acceso a la Inversión Privada. Mypes Tecnología para agricultores	Migración Subempleo Desempleo Acceso a Mercado No existe un mercado de abastos adecuado No existe Camal provincial No existe Terminal y Frigorífico Pesquero No existe Mercado mayorista Agricultores de la zona desatendidas. No existe un mercado apropiado para la ciudad, los ambulantes se han adueñado de un gran sector de la	Terreno del 14 Hs. del cuartel "Tte. Miguel Cortez" se encuentra en medio de la ciudad. El congreso ha dictado una ley para lograr la transferencia del "Tte. Miguel Cortez" para lograr la construcción del mercado Alianzas estratégicas entre comerciantes, gobierno regional y local, inversionistas, agricultores, para	Asegurar la inversión necesaria en recursos humanos, tecnología productiva, investigación e infraestructuras, promoviendo la inversión privada en una labor permanente para elevar las cadenas productivas, y elevar el nivel de empleo para la generación de recursos.	Promover la Construcción de un mercado mayorista Promover la Construcción de Camal y frigorífico local. Gobierno local atenderá a los agricultores y productores agrarios del valle del Chira para mejorar sus niveles de producción y economía y la comercialización de productos. Desarrollo de Cadenas productivas con previa capacitación a mujeres, jóvenes, empresarios y agricultores.	Acceso a fuentes de trabajo en el mercado. Ingreso de Inversión privada para la licitación y construcción del camal y frigorífico pesquero. Promover la conformación de Micro y Pequeña Empresa, Mypes.	SULLANA CUENTA CON UN MODERNO MERCADO, CAMAL Y FRIGORIFICO.

	ciudad, ocupando sus calles y veredas.	el logro de los objetivos, vía FIDEICOMISO o cualquier otra forma de financiamiento.				
<p>▪ EDUCACIÓN DEPORTE Y LOGROS DE APRENDIZAJE</p>	<p>Bajo rendimiento escolar. deserción escolar</p> <p>No existe una tutoría adecuada en las I.E.</p> <p>Especialización y Capacitación de maestros y maestras en temas tabúes.</p> <p>No existen espacios de recreación en la ciudad de Sullana</p>	<p>La provincia de Sullana tiene un potencial para desarrollar el turismo de aventura (Rio Alamor, reservorio de Poechos, Rio Chira, embalse de Sullana)</p> <p>El Rio Chira dese la compuerta a la altura de la loma Teodomiros tiene un largo aprox de 4km y un ancho hasta de 500 mts, espacio suficiente para la realización de festival, motonáutico, canotaje, natación, etc.)</p>	<p>Promover una educación de calidad incrementando el aprendizaje, y la comprensión lectora de niños y niñas y logrando la inclusión de niños con necesidades especiales y discapacitados, contribuyendo a fortalecimientos de sus capacidades y potencialidades de la población beneficiaria.</p> <p>Promoción del turismo de aventura, motonáutica, canotaje, natación.</p>	<p>Promover que las autoridades de educación programen competencias deportivas a nivel escolar (futbol, vóley, atletismo. Etc.)</p> <p>Programar competencias deportivas a través de las juntas vecinales, para aniversario de creación de la provincia.</p> <p>Realizar las coordinaciones con las entidades gubernamentales a fin de crear el festival náutico denominado "Festival Náutico del Chira"</p> <p>Apoyo y creación de talleres de pintura, dibujo, danzas, música y deporte.</p>	<p>Realización de las presentes acciones conjuntamente con las instituciones Públicas de su competencia, MINEDU-Gobierno Regional y local.</p> <p>Promoción de las Olimpiadas Escolares.</p> <p>Promoción y apoyo de los Juegos Deportivos Vecinales.</p> <p>Crear para los jóvenes oportunidades para su capacitación y profesionalismo.</p> <p>Promover la "Ruta turística de aventura"</p> <p>Construcción de la villa deportiva Municipal.</p>	<p>SULLANA ES UNA PROVINCIA CON LOGROS EN EDUCACIÓN Y DEPORTE.</p>

C. TERRITORIAL AMBIENTAL						
Ordenamiento territorial. Servicios de alcantarillado en la zona industrial	-Terminal terrestre -Vías de Integración -Descongestiona miento vehicular (moto taxis) - Evacuación de aguas pluviales	<p>Contamos con profesionales y técnicos altamente calificados, y con vocación de servicio da la comuna.</p> <p>Existen un buen porcentaje de comités de transportistas (moto taxi, autos) debidamente organizados</p>	<p>Lograr una ciudad moderna con calles y avenidas, descongestionadas, con un ordenamiento vehicular, territorial acorde con la tecnología.</p> <p>Los comités, de mototaxi, así como autos colectivos, se encuentren debidamente organizados para prestar un buen servicio y la seguridad adecuada</p> <p>Que la ciudad tenga un terminal adecuado y que brinde un buen servicio, acorde a las exigencias de una ciudad moderna.</p>	<p>Establecer un registro e identificación de propietarios de moto taxis y establecer paraderos determinados. En coordinación con los comités revisar para actualizar o modificar la ordenanza sobre servicio público de transporte de pasajeros.</p> <p>Escuela permanente de Capacitación sobre tránsito y su reglamento Señalización y colocación de reductores de velocidad en la calles de la ciudad.</p> <p>Reconstrucción de la Av. Buenos Aires como doble vía para el descongestiónamiento vehicular.</p> <p>Construcción de la Av. San Juan Bosco, desde el Parque Bolognesi hasta Villa Primavera.</p>	<p>Promover la inversión privada para la construcción del terminal terrestre</p>	<p>SULLANA CUENTA CON UN SISTEMA INTEGRAL DE TRANSITO VEHICULAR. SULLANA CUENTA CON UN TERMINAL TERRESTRE MODERNO</p>

				<p>Acondicionar el canal vía como vía de acceso para vehículos de carga pesada</p> <p>Promover la construcción de la Vía de Evitamiento y Nuevo Puente sobre el Río Chira</p> <p>Impulsar la construcción de alcantarillado tipo industrial para la recolección de aguas servidas que generan las plantas procesadoras.</p> <p>Construcción de drenes en toda las zonas vulnerables en periodos lluviosos.</p>		
<p>Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> - Drenes de aguas servidas. - Contaminación del Río Chira. - No existe laguna de oxidación 	<p>Descontaminación del Río Chira.</p> <p>Ejecución del PTAR Y PTAS.</p> <p>Recolección de desechos Sólidos y Orgánicos.</p> <p>Descontaminación del canal Vía.</p> <p>Relleno Sanitario.</p>	<p>Impulsar y mejorar los estudios para la descontaminación integral del medio ambiente.</p>	<p>Establecer una ciudad saludable y sostenible por principio de acción social.</p>	<p>Concesión del servicio de Recolección de basura.</p> <p>Sensibilización a los moradores de las zonas aledañas al canal para una cultura de ciudad limpia.</p>	<p>Solicitar el soporte técnico y económico al Ministerio del Ambiente.</p>	<p>EL RIO CHIRA SIN CONTAMINACIÓN</p>

D. INSTITUCIONAL						
Identidad Cultural Turismo Arte Ciencia Tecnología	Sin discriminación (raza, color, etnia, etc.) Implementación de una biblioteca interactiva. Sensibilización, capacitación a funcionarios/as de la Municipalidad local. No existe el fomento a las manifestaciones culturales. Falta de Cultura de Pago de Impuestos.	Aprovechar las potencialidades, habilidades y creatividad de los adolescentes, juventud y pobladores/as de la Provincia de Sullana.	Instituir, asumir, socializar e impulsar la identidad cultural como parte de nuestra convivencia social. Campaña Incentivo Buen Vecino	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el Turismo gastronómico, ecoturístico, turismo vivencial. • Gestionar al Instituto Nacional de Becas INABEC, para promover a los alumnos más destacados de las IE de Sullana. • Fomentar e impulsar Actividades culturales, donde participen colegios, institutos superiores, universidades, aprovechando el Centro de Convenciones. • Institucionalizar la ciencia y tecnología para integrarnos de manera sistemática y científica al mundo globalizado actual 	Impulsar la Comisión Provincial de Turismo. Creación de una oficina de Identidad Cultural en la comuna Municipal. Capacitación a productores, artesanos sobre globalización. Reconocimiento y oficialización de Tangará como primera ciudad fundada en el Perú.	SULLANA ES UNA PROVINCIA TURISTICA

Sullana, Junio de 2018